

tado 1.d), de la Ley 1/1992, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana, y al amparo de lo establecido en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y los artículos 11 y 13 del Reglamento del Procedimiento para el ejercicio de la potestad sancionadora, aprobado por el Real Decreto 1398/1993, de 4 de agosto.

Resuelvo: Sancionar a don Julio Chaves Rivas por los hechos con una multa de 25.000 ptas. para el primer hecho denunciado y para el segundo hecho 20.000 ptas.

Contra la presente Resolución, que no agota la vía administrativa, se podrá interponer recurso ordinario en el plazo de un mes, conforme a lo estipulado en los artículos 114 y siguientes de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, ante la Excm. Sra. Consejera de Gobernación y Justicia de la Junta de Andalucía. Transcurrido este plazo sin que el recurso haya sido presentado, la resolución será firme.

El pago de las 25.000 ptas. para el primer hecho denunciado y para el segundo hecho 20.000 ptas. deberá hacerse efectivo dentro del plazo de treinta días siguientes al que la resolución sea firme. En otro caso, se procederá a su exacción por vía ejecutiva de apremio, de acuerdo con el procedimiento del Reglamento General de Recaudación.

Lo que se le notifica en virtud de lo dispuesto en los arts. 58 y siguientes de la mencionada Ley de Régimen Jurídico y Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 16 de diciembre de 1998.- El Delegado, José Antonio Viera Chacón.

CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA

ORDEN de 23 de febrero de 1999, por la que se autorizan tarifas de taxis de Málaga. (PD. 521/99).

De conformidad con lo establecido en el Decreto 266/1988, de 2 de agosto, por el que se regula el ejercicio de las competencias de la Comunidad Autónoma de Andalucía en materia de precios autorizados, y en los Acuerdos del Consejo de Gobierno de 22 de enero de 1986 y de 26 de noviembre de 1996,

D I S P O N G O

Autorizar las tarifas de taxis que a continuación se relacionan, ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

ASOCIACION UNIFICADA MALAGUEÑA DE AUTONOMOS DEL TAXI (AUMAT). MALAGA

Concepto	Tarifas autorizadas IVA incluido
Tarifa 1	
Bajada de bandera	155 ptas.
Por cada Km recorrido	81 ptas.
Hora de parada	2.126 ptas.
Carrera mínima	399 ptas.
Tarifa 2	
Bajada de bandera	183 ptas.
Por cada Km recorrido	97 ptas.

Concepto	Tarifas autorizadas IVA incluido
Hora de parada	2.524 ptas.
Carrera mínima	473 ptas.

La tarifa se aplicará en los supuestos siguientes:

- Servicios en días laborables desde las 22 a las 6 horas.
- Servicios en domingos y festivos las 24 horas.
- Servicios durante la Feria de Málaga.

Suplemento Salida aeropuerto	100 ptas.
------------------------------	-----------

Esta Orden surtirá efecto el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo con sede en Málaga del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de su notificación, de conformidad con lo establecido en los artículos 10 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 23 de febrero de 1999

MAGDALENA ALVAREZ ARZA
Consejera de Economía y Hacienda

ORDEN de 23 de febrero de 1999, por la que se autorizan tarifas de agua potable de Priego de Córdoba (Córdoba). (PD. 538/99).

Vista la propuesta de revisión de tarifas formulada por la Comisión Provincial de Precios de Córdoba, y en uso de las facultades que tengo atribuidas por el Decreto 266/1988, de 2 de agosto, por el que se regula el ejercicio de las competencias de la Comunidad Autónoma de Andalucía en materia de precios autorizados,

D I S P O N G O

Autorizar las tarifas de agua potable que a continuación se relacionan, ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

AYUNTAMIENTO DE PRIEGO DE CÓRDOBA (CÓRDOBA).

CONCEPTO	TARIFAS AUTORIZADAS IVA EXCLUIDO
CUOTA FIJA O DE SERVICIO	795 ptas./trimestre
CUOTA VARIABLE O DE CONSUMO	
CONSUMO DOMESTICO :	
Hasta 35 m3/trimestre	26 ptas/m3
Más de 35 m3 hasta 63 m3/trimestre	53 ptas/m3
Más de 63 m3 hasta 90 m3/trimestre	148 ptas/m3
Más de 90 m3/trimestre, en adelante	234 ptas/m3

CONCEPTO	TARIFAS AUTORIZADAS	IVA EXCLUIDO
CONSUMO COMERCIAL		
Hasta 35 m3/trimestre	26 ptas/m3	
Más de 35 m3 hasta 63 m3/trimestre	53 ptas./m3	
Más de 63 m3/trimestre, en adelante	148 ptas/m3	
CONSUMO INDUSTRIAL		
Hasta 150 m3/trimestre	20 ptas/m3	
Más de 150 m3 hasta 300 m3/trimestre	28 ptas./m3	
Más de 300 m3/trimestre, en adelante	37 ptas/m3	
CONSUMO ORGANISMOS OFICIALES		
Tarifa única	19 ptas/m3	
DERECHOS DE ACOMETIDA :		
PARÁMETRO A : 2.756 ptas. /mm.		
PARÁMETRO B : 61.716 ptas./L./sg.		
CUOTA DE CONTRATACIÓN Y RECONEXION		
CALIBRE DEL CONTADOR EN MM.		
13	9.027 ptas.	
20	13.227 ptas.	
25	16.227 ptas.	
30	19.227 ptas.	
40	25.227 ptas.	
50	31.227 ptas.	
60	37.227 ptas.	
70	43.227 ptas.	
FIANZAS		
CALIBRE DEL CONTADOR EN MM.		
13	5.167 ptas.	
20	7.950 ptas.	
25	9.937 ptas.	
30	11.925 ptas.	
40	15.900 ptas.	
50 en adelante	19.875 ptas.	
FIANZAS (SUMINISTROS ESPORÁDICOS, CIRCUNSTANCIALES O TEMPORALES).		
CALIBRE DEL CONTADOR EN MM.		
13	10.335 ptas.	
20	15.900 ptas.	
25	19.875 ptas.	
30	23.850 ptas.	
40	31.800 ptas.	
50 en adelante	39.750 ptas.	

Esta Orden surtirá efecto el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo con sede en Sevilla, del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su notificación, de conformidad con lo establecido en los artículos 10 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 23 de febrero de 1999

MAGDALENA ALVAREZ ARZA
Consejera de Economía y Hacienda

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Málaga, por el que se cita a los interesados o a sus representantes para ser notificados por comparecencia en actos de gestión tributaria.

Por esta Delegación Provincial en Málaga de la Consejería de Economía y Hacienda de la Junta de Andalucía se ha intentado por dos veces la notificación de actos de gestión de tributos cedidos por el Estado a la Comunidad Autónoma, sin que haya sido posible su realización por causa ajenas a la voluntad de esta Administración Tributaria.

En aplicación de lo dispuesto en el apartado 6, del artículo 105, y en el apartado 5, del artículo 124 de la Ley General Tributaria 230/1963, de 28 de diciembre, en la redacción introducida por el artículo 28 de la Ley 66/1997, de 30 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social (BOE núm. 313, de 31 de diciembre de 1997) se cita, por medio de este anuncio, a los interesados que se relacionan, o a sus representantes, para ser notificados por comparecencia en el Negociado de Notificaciones del Servicio de Gestión de Ingresos Públicos de esta Delegación Provincial sita en la calle Compositor Lehmsberg Ruiz, núm. 22, en Málaga, en el plazo de diez días contados a partir del siguiente al de la publicación en el BOJA del presente anuncio.

Cuando transcurrido dicho plazo no se hubiese comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

COMPROBACION DE VALOR Y LIQUIDACIONES

COD. 7418	DOC. 19713/94	CHRISTIANSEN KAJ SOJBERG	
LIQUIDACION: T0-	32557/95		IMPORTE: 56,403
COD. 9898	DOC. 48029/94	MARTIN ARANDA ANTONIO	
LIQUIDACION: T0-	34093/95	EL CHAFARRAL	IMPORTE: 75,953
V. DECLARADO:	1.103,900	MÁLAGA	V. COMPROBADO: 1,386,847
COD. 10814	DOC. 36113/94	WRIGHT ERIC JAMES	
LIQUIDACION: T0-	32323/95		IMPORTE: 105,423
COD. 16507	DOC. 50044/94	BARAY JOHN CROSBY	
LIQUIDACION: T0-	33665/95		IMPORTE: 77,415
COD. 17892	DOC. 44857/94	DE COBO Y SOLO DEZALDIVAR VICENTE	
LIQUIDACION: T0-	30138/96	AV CARLOS HAYA	IMPORTE: 137,635
V. DECLARADO:	7,000,000	MÁLAGA	V. COMPROBADO: 8,988,840
COD. 21946	DOC. 15973/93	KLEINE ALFRED	
LIQUIDACION: T0-	30783/96	EDIF. NEPTUNO	IMPORTE: 83,917
V. DECLARADO:	4,650,000	MÁLAGA	V. COMPROBADO: 5,687,973
COD. 22443	DOC. 22786/95	AMSTELVEEN JULIETTE	
LIQUIDACION: T0-	30955/96	CL MIAMI	IMPORTE: 61,909
V. DECLARADO:	6,846,250	TORREMOLIN	V. COMPROBADO: 4,357,500